



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 137 14

San Ramón de la Nueva Orán, 16 ABR 2014

Expediente N° SO-19.120/12.-

VISTO:

La Resolución N° 612/12 del Consejo Directivo y N° 521/12 del Decano y modificatoria Res. N° 178/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-053/14 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Plancamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-053/13, se determina las Instancias de Sorteo de Temas y Oposición del Concurso Regular del cargo de referencia, siendo estipulado para los días 22 de abril y 24 de abril de 2014, respectivamente.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa, fs 160, primer párrafo, que los Profesores que integran el Jurado del presente Concurso, no podrán constituirse en la fechas indicadas precedentemente, por diferentes motivos expuestos en las notas presentadas.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita se deje sin efecto la Resolución N° SO-053/14 y que por intermedio de Dirección Académica de Sede Orán, se consulte a los miembros del Jurado para poder estipular nuevo cronograma.

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad
de Ciencias Exactas)

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-053/14, de fecha 12 de marzo de 2014, con relación a las Instancias de Sorteo de Tema y Oposición del Concurso Regular para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Gestión Empresarial con extensión de funciones a Organización y Plancamiento Empresarial de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a los interesados, miembros del jurado (RESCDEXA-727/13). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA